

Acta Sesión ordinaria Nº39-2024

Acta Sesión ordinaria 39-2024, celebrada el día 19 de noviembre del dos mil veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m.

| | |
|--|---|
| Sonia Medina Matarrita Luis Alberto Almanza Villar Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Yesenia Carmona Anchia Meys Marina Martinez Zúñiga SUPLENTES Hernán Aguilar Rodríguez Javier Cascante Rojas Wilman Mora Vega Elmer Agüero Berrocal Adrián González Quesada | Presidenta Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietaria Síndico Suplente Concejal Suplente. Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente |
| AUSENTES | |
| | |

La presencia de:
Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.
Lic Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

AUDIENCIA

Olivir Salazar F (vecinos de las Milpas y la Tigra)
Giovany Mora Vega
Maikol Mora
Mario Alberto Jiménez
Gerardo Flores Retana .

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Extra ordinaria No. 37-2024, celebrada el 11 de noviembre del 2024

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

Se recibe a los señores de la comunidad de las Milpas y la Tigra. ASUNTO: Caminos. Hora 5:30 p.m

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION A cargo de Hernan Rodriguez

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

La señora Sonia Medina Matarrita: Procede a realiza la Comprobación del Quorum esta es aprobada con cinco votos. Votan la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

La señora Sonia Medina Matarrita: Somete a votación la agenda esta es aprobada con cinco votos. Votan la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martinez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

La señora Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación del Acta ordinaria No. 36-2024, celebrada el 05 de noviembre del 2024, indica si alguno tiene alguna enmienda sírvase realízala en este momento, al no haber enmiendas somete a votación esta es aprobada con cinco votos. Votan la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martinez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

A cargo de Hernán Rodríguez, procede a leer el artículo 23

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

Presidenta Municipal Sonia Medina recibe a los invitados a la audiencia.

Los señores: vecinos de las Milpas y la Tigra.

Olivir Salazar F

Giovany Mora Vega

Maikol Mora

Mario Alberto Jiménez

Gerardo Flores Retana

Mario Alberto Jimenez de las Milpas Saluda a los presentes, Nos comunicamos que a ver si nos pueden ayudar, ojalá empezando el verano porque bueno, ahorita no se puede hacer nada, rotundamente no se puede hacer nada, pero ojalá que nos ayudaran y apenas empiece el verano porque si nos van a meter en una máquina, cuando ya está lloviendo de nada, nos va a servir entonces este, pero me gustaría que ustedes fueran y una cosa es que uno les diga, verdad y otra cosa que vayan , sé que seguro es difícil, pero por lo menos algunos de los muchachos de la maquinaria, no sé para que vean sea no es que no es que casi que no hay paso, entonces no se te olvida tal vez le quiera comentar algo ahí y bueno.

Está así uno años dos años tal vez tres, la Municipalidad habia hecho una parte donde está más o menos el asentamiento de todas las viviendas, más o menos un trecho de 3 km, la calle a una parte peor la partecita por la situación esa de que de que se venga el agua ya la máquina tuvieron que traerla porque no tuvieron la partecita, tenemos en la mayoría del problema y también nosotros le hemos solicitado un paso de una alcantarilla que está muy angosta, ahí tiene el cuatro alcantarillas, ahí y hay otros pasos de alcantarilla, nosotros también queremos ver si lo pueden ayudar con eso y nosotros siempre nos visitamos, pero hay una parte que definitivamente la máquina, no avanzaba, niveladora es entonces el hecho de kilómetros tal vez lo pudieran ayudar otra vez. Bueno, ahí hay muchos puntos de colmenas que las tienen que quitar, ellos por lo general cuando no hay camino por la de la Milpa, la tierra se viene, entonces te ayudan es algo que lo que queremos nosotros a través de los pueden ayudar.

Digamos de la tira la parte más alta si nos han metido en la niveladora y el bajoe y la vagoneta como dos veces, sí, dos veces es eso no está tan peor.

Digamos luego de esa parte hacia la misma si tiene que ser por tractor, que sería lo ideal o bueno o bajoe, pero digamos, sentimos que sí, las veces que ha entrado nunca nos han echado el bajo, nunca siempre ha sido un tractor, verdad, pero si ya hace bastante tiempo que nos echaron el tractor, entonces si se tiene dividido una parte es como la maquinaria, digamos de la obra y va conecta y la otra parte si es o tractor.

Como recalcando ahí en la parte de la pila y no funcionaría más, ustedes nos pueden ayudar con el tractor o los desagües que sea. lo que da el camino.

Presidenta Municipal Sonia Medina manifiesta: Ha habido estos días derrumbes que se reportaron a la Comisión Nacional de Emergencia y municipal, entonces por ahí se les está viendo cómo se gestiona la ayuda, se van a intervenir en los próximos días porque se vio y fue notorio, el derrumbe que hubo en ese camino La Tigra que hubo un derrumbe muy grande, entonces si se está

trabajando a través de la Comisión de municipal de emergencias con respecto a lo que este don Mario indica.

Concejal Suplente Javier Cascante: buenas noches, gracias a todos y a todos este un gusto tenerlos por acá. Sí, este es un camino muy importante para ustedes, verdad más que bien, se decía un camino que el transporte la distancia para no dar la vuelta a lo que es hasta si algo muy importante, digamos, creo que no está fuera. Eso sí tiene que valorar lo que es la planta, verdad para lo del tractor si es indispensable porque ha pasado muchos casos que tengan algo muy en cuenta. Más o menos de acuerdo con lo que digo un ingeniero, una vagoneta, cubre más o menos 5 metros de cadena entonces para 500 metros se ocupa bastante material, entonces primero que nada que esté a disponibilidad del material, porque estamos hablando que la parte alta ocupada, eso sí lo conozco muy bien, entonces sí sería importante ver los estén dispuestos, a dar el acceso para sacar material, sería importante que valoren eso, Ahora Dios primero esperemos que sí van a tener todo el apoyo del concejos para que le trasladen un tractor, pensar eso para que cuando el día de mañana que llegue la maquinaria no vaya a tener problema con los finqueros.

Concejal Suplente Elmer berrocal. Indica la importancia de llamar al 911 cuando se dan ese tipo de situaciones, se está pidiendo para montar un informe bien detallado y poder acogernos a la declaratoria de emergencia de la presidencia de la Republica.

Síndico Suplente Hernán Aguilar: Gracias, agradecerles la visita que hacen hoy acá, la verdad que nos muestra que están interesados y se preocupan por el mantenimiento de los caminos, voy a secundar las palabras del compañero, siempre es importante ahora con la declaratoria de emergencia que tenemos, hay que acudir el 911 para que el la ruta.

Existe la posibilidad también de que se pueda tener acceso a más maquinaria y tal vez a más material, más lastre y todo ese tipo de recursos que también son importantes lo que más se decía igual este siempre ustedes manténganse como comités y no hay ahorita actívese nuevamente porque ustedes serán los encargados de fiscalizar y supervisar las horas porque la realidad los vecinos son los que más van a utilizar ese camino y son los que va a favorecer más y entonces igual de nuestra parte con la mayor disposición para colaborar y yo siento que bueno, se vería el asunto y probablemente trasladarlo a la Administración para que lo tenga establecido y lo programe apenas exista la posibilidad de que puedan intervenir esa muchísimas gracias.

Sr Gerardo Flores manifiesta: Los kilómetros anda como entre 5, lo que digo que ya lo de los desagües no lo ve el problema, y en caso de que se ocupa el lastre, una parte tan cerca se abren que todo el tiempo.

Presidenta Municipal Sonia Medina: Hay disposición de parte de los finqueros, normalmente uno encontraría de la oposición de los finqueros, ustedes más bien tienen un acuerdo muy en común y eso es sumamente importante para este concejo municipal. Que ustedes tengan muy buen acuerdo y que estén en la disponibilidad hasta incluso este que se puedan sacar material. Nosotros vamos a trasladar esta esta solicitud este de ustedes sin embargo, si digamos si les pediría. Un último favor que esta solicitud venga escrita.

Ellos puedan actuar de la mejor manera como se los recomendó el compañero Elmer y los demás compañeros es muy importante que llamen al 911 y que manden fotografías, si pueden tener vídeos y todo eso muchísimo más importante este, porque eso hace peso para las autoridades conjunto con la recomendación con las llamadas tiene que ir fuera de ello y más que ustedes lo conocen. Entonces es sumamente importante nosotros este vamos a trasladar la solicitud la petición. Nosotros vamos a tomar un acuerdo este en este concejo municipal trasladar este a la administración este se programe. En estos tiempos digamos de invierno para que así se pueda ver mejor el trabajo y hacerse de una manera en conjunto con ustedes también, entonces vamos a trasladar a la administración que se incluyan dentro del cronograma de horas maquinarias y se establezca un calendario cuando se va a trabajar en las diferentes comunidades y que nos indiquen si tienen ya algún programa alguna mejora que tengan que hacer en la comunidad de las Milpas y de la Tigra entonces vamos a solicitar compañeros la intervención de los caminos de la tigre y las Milpas y que nos presente a la próxima semana un documento y en base a la solicitud que ellos hacen que tienen disponibilidad de los finqueros. Este que se traslade y se pueda verificar el campo y se pueda trasladar a una persona en conocimiento de ingeniería y verdad lo que conlleva este esta parte para que puedan hacer las valoraciones respectivas son métodos así a compañeros aprobados cinco votos aplicación del artículo 45 del Código Municipal definitivamente a probar entonces él queda de parte de usted ya nosotros. Lo vamos a trasladar al señor Intendente que haga, Compañeros es sumamente importante si ustedes verifiquen si los trabajos se hagan de manera a lo que ustedes están solicitando y que llamen al 911 y reporten, así es más rápida la atención. Muchísimas gracias, si tienen algo que indicarnos en el uso de la palabra

Sr Alberto Jiménez: Bueno, sí, tal vez este ya como para finalizar, nosotros bueno, presentamos un documento solicitando, no, no sé ese día eso tiene que venir como más especificado los kilómetros desde una cosa y de la otra y digamos como para que más claro y vuelve a presentar. Entonces está bien, muchas gracias.

Presidenta Municipal Sonia Medina: A lo que son las aguas, quede muy claro ahí a la administración y se haga el trabajo para que así una vez el ingeniero que

llega, toda la información que se requiera, una vez teniendo la nota, tomamos acuerdo y se pasa a la administración.

Se retiran.

Se hace un receso

Se reanuda.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer Consulta texto sustitutivo Exp. 23.918, enviada por correo electrónico, y firmada digitalmente por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Legislativa III. Literalmente dice así: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 14, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 23.918 "LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA (anteriormente denominado Ley para autorizar a que las entidades descentralizadas, las municipalidades y las empresas estatales puedan otorgar escrituras ante la notaría del estado en forma facultativa ", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 26 de noviembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 06 de diciembre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2437 o al correo electrónico ghernandez@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

TEXTO SUSTITUTIVO

Expediente 23.918

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS,
LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN

OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 3, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley N.º 6815 de 27 de septiembre de 1982, y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 3.- Atribuciones

Son atribuciones de la Procuraduría General de la República:

c) Representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública. Cuando los entes descentralizados, las municipalidades y las empresas estatales, independientemente de la cuantía de los actos o contratos notariales, requieran la intervención de notario, dichos actos o contratos podrán ser formalizados por la Notaría del Estado; o en su defecto, por notarios institucionales en el ejercicio pleno de sus funciones, cuyas competencias y procedimientos estén reglamentados por la institución en estricto apego a la normativa legal vigente.

Los actos emitidos por los notarios institucionales deben cumplir con los principios de integridad, transparencia y legalidad que protegen el patrimonio estatal.

En cuanto a escrituras referentes a créditos que constituyan la actividad ordinaria de la institución descentralizada, únicamente se realizarán por la institución respectiva.

La Dirección Nacional de Notariado, emitirá las directrices necesarias para regular el uso de notarios institucionales. Dichas directrices promoverán la seguridad jurídica, la transparencia y la imparcialidad en los actos notariales públicos, asegurando que la descentralización de estas funciones no comprometa la calidad técnica y la protección del patrimonio estatal. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se conoce Denuncia de fecha 13 de noviembre del 2024, recibida por correo electrónico, según oficio ANEPPENMUN-045-2024, por confidencialidad del denunciante, me acojo a lo que indica la ley General de Control Interno, No. 8292, artículo 6, y Ley Contrala Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en función Pública, No 8422, artículo No 8. (Se archiva en el expediente del actas) **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer documento de solicitud del señor Justin Javier Obando Obando, Secretario de la Junta Directiva ADI Lepanto. ASUNTO: Solicitud de permiso para realizar un Turno Comunal, con el fin de celebrar la Inauguración de las letras LEPANTO, promover la recaudación de fondos económicos para proyectos futuros de nuestra asociación.

Dentro del turno se tiene previsto la organización de partidos de futbol, un baile con Marimba, la venta de licores, juegos mecánicos y diversas actividades para el disfrute del pueblo y lugares circunvecinos.

Para realiza el 14-15-16 de febrero 2025.

Solicitud de apartado de fecha. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer oficio SFA-OF-78-2024, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos de este Concejo Municipal, brinda recomendación del proceso de contratación; los mismo para su respectivo análisis y aprobación: 1. Proceso de Contratación 2024LD-000004-00316000001 COMPRA DE SELLOS Y TINTAS PARA SELLOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO.

Contratista Guillermo Rodríguez Rojas,
Cedula 1-0417-1250

Partida 1

Compuesta por 14 líneas,
oferta económica ₡102.500.00 (ciento dos mil quinientos colones exactos).

Misma que cumple con el pliego de condiciones y se ajusta a las necesidades de la Institución. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer oficio SFA-OF-79-2024, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos de este Concejo Municipal, brinda recomendación del proceso de contratación; los mismo para su respectivo análisis y aprobación: Por este medio procedo a brindar recomendación de los siguientes procesos de la contratación; los mismo para su respectivo análisis y aprobación: 1. Proceso de Contratación 2024LD-000002-00316000001 CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE CUADRO, REFORZADA, CON PASARELA PEATONAL PARA QUEBRADA CONOCIDA COMO CAÑA BLANCAL EN BARRIO LA CEIBA DE JICARAL, LEPANTO.

Resultado: se recomienda adjudicar el procedimiento 2024LD-00000200316000001 CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE CUADRO, REFORZADA, CON PASARELA PEATONAL PARA QUEBRADA CONOCIDA COMO CAÑA BLANCAL EN BARRIO LA CEIBA DE JICARAL, LEPANTO.

Al contratista; Constructora Segura y Boza. Cedula Jurídica 3-101-655858, Encargado DAGOBERTO SEGURA BOZA. Partida 1 CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE CUADRO, REFORZADA, CON PASARELA PEATONAL PARA QUEBRADA CONOCIDA COMO CAÑA BLANCAL EN BARRIO LA CEIBA DE JICARAL, LEPANTO. Precio Adjudicado ¿31.905.825.76, Treinta y un millón novecientos cinco mil ochocientos veinte y cinco colones con 76/100. Todo lo anterior para

poder continuar con el trámites según corresponda. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

MOCION No. 1

Acuerdo No. 1

CONSIDERANDOS:

Primer Considerando

Por motivo de las festividades de fin y principio de año, esta administración considera importante otorgar en vacaciones los días 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre 2024 y 02 y 03 de enero del 2025 a todos los funcionarios municipales, esto como una forma de promover el bienestar y la salud mental en el ambiente laboral y generar un espacio de descanso para los empleados.

Segundo Considerando

Que los días de vacaciones correspondientes a festividades de fin y principio de año, serán descontados de los saldos de vacaciones registrados de cada uno de los funcionarios municipales.

Tercer Considerando

Que, por motivo de vacaciones, las oficinas municipales permanecerán cerradas a partir del 23 de diciembre hasta el 08 de enero del 2025, reanudando funciones a partir del lunes 09 de enero del 2025.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE SE TOME EN ACUERDO:

Autorizar al Intendente Municipal Juan Luis Arce Castro o a quien ocupe el cargo, para el cierre de las instalaciones municipales del 23 de diciembre del 2024 hasta el 08 de enero del 2025 por motivo de vacaciones en honor a las festividades de fin y principio de año para los funcionarios municipales, así mismo, se autorice a realizar el proceso de publicación en el diario oficial de la Gaceta del cierre de instalaciones municipales del 23 de diciembre del 2024 el 08 de enero del 2025, reanudando labores a partir del 09 de enero del 2024.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, apoyar la moción presentada por la Intendencia Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

MOCION No. 2.....

Acuerdo No. 2

PRESENTADA POR

CONSIDERANDOS:

Primer Considerando

Que actualmente se tiene un contrato de servicios para el buzón nocturno del Banco Nacional de Costa Rica, en el cual se permite entregar dinero en efectivo o valores, por medio de un bolso cerrado que se deposita en un buzón de seguridad ubicado en la oficina del banco en la cual se contrata el servicio, para ser depositado en las cuentas en el banco.

Segundo Considerando

Que el contrato de buzón nocturno sufrió varios cambios con respecto al cobro de comisiones del producto, que se detallan a continuación: -Cobro de anualidad por contrato: ₡35,000.00 (treinta y cinco mil colones). Este monto se cancela al momento de la firma del contrato y de manera anual a partir de esa fecha. La comisión incluye la entrega de una llave para acceder al Buzón nocturno. -Cobro por reposición de llave por deterioro, extravío, robo o llave adicional: ₡10,000.00 (diez mil colones).

Cobro por recepción y procesamiento de billetes dañados e intermediarios financieros ₡6.00 por cada billete dañado recibido y procesado de otras entidades financieras.

-Cobro por movilización de efectivo en ventanilla depósitos, montos determinados en el manual de comisiones según corresponda al perfil.

Tercer Considerando

Que a raíz de las actualizaciones del contrato, es requerido suscribir un nuevo contrato que contemple estas modificaciones para poder seguir haciendo uso del servicio de buzón nocturno.

POR TANTO MOCIONO

Autorizar al Intendente Municipal Juan Luis Arce Castro o a quien ocupe el cargo, a firmar el nuevo CONTRATO PARA EL SERVICIO DE BUZÓN NOCTURNO del Banco Nacional de Costa Rica.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar la moción y autorizar para que se haga la gestión solicitada. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martinez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

Se dispensa por el tema de Emergencia el señor Intendente no está presente.

ARTICULO IX. COMISION.....

No hay

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

No hay

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No 3: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Consulta texto sustitutivo Exp. 23.918, enviada por correo electrónico, y firmada digitalmente por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Legislativa III. Literalmente dice así: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 14, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 23.918 "LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Trasladar el documento a la Licda. Danitza Duron Reyes, para que nos ayude con un criterio Legal, para poder responder la consulta del Expediente N.º 23.918. El tiempo límite para presentar nuestro criterio es el 06 de diciembre de 2024., por tanto se debe de ver en la sesión del día 03 de diciembre del 2024, Notificar. **ACUERDO APROBADO,** se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porrás, cc Hilda Amador Porrás, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No 4: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Denuncia de fecha 13 de noviembre del 2024, recibida por correo electrónica, según oficio ANEPPENMUN-045-2024, por confidencialidad del denunciante, me acojo a lo que indica la ley General de Control Interno, No. 8292, artículo 6, y Ley Contrala Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en función Pública, No 8422, artículo No 8.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Trasladar el documento al expediente de la Comisión Investigadora denuncias. **ACUERDO APROBADO.** Votan la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porrás, cc Hilda Amador Porrás, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso c.....

ACUERDO No 5: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento de solicitud del señor Justin Javier Obando Obando, Secretario de la Junta Directiva ADI Lepanto. ASUNTO: Solicitud de permiso para realizar un Turno Comunal, con el fin de celebrar la Inauguración de las letras LEPANTO, promover la recaudación de fondos económicos para proyectos futuros de nuestra asociación.

Dentro del turno se tiene previsto la organización de partidos de futbol, un baile con Marimba, la venta de licores, juegos mecánicos y diversas actividades para el disfrute del pueblo y lugares circunvecinos.

Para realiza el 14-15-16 de febrero 2025.

Solicitud de apartado de fecha.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el apartado de las fechas para la realización de la actividad denominada Turno Comunal, los días 14-15-16 de febrero del 2025, en la comunidad de Lepanto. **ACUERDO APROBADO.** Votan la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso d.....

ACUERDO No 6: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento de solicitud del señor Justin Javier Obando Obando, Secretario de la Junta Directiva ADI Lepanto. ASUNTO: Solicitud de permiso para realizar un Turno Comunal, con el fin de celebrar la Inauguración de las letras LEPANTO, promover la recaudación de fondos económicos para proyectos futuros de nuestra asociación.

Dentro del turno se tiene previsto la organización de partidos de futbol, un baile con Marimba, la venta de licores, juegos mecánicos y diversas actividades para el disfrute del pueblo y lugares circunvecinos.

Para realiza el 14-15-16 de febrero 2025.

Solicitud de apartado de fecha.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, indicarle lo siguiente.

1-Con base a la aprobación de la actividad, debe de presentarse ante el Lic Maikol Vargas, y solicitar los requisitos de espectáculos públicos.

2-Una vez que se tenga los documentos o requisitos, para gestionar ante el Concejo municipal, se debe presentar:

a-Permiso de funcionamiento de parte del Ministerio de Salud

b-Visto bueno de la asistencia de la Cruz Roja.

c-Visto Bueno de parte de la Fuerza Pública. (para venta de licores)

d-Croquis de ubicación de puesto (s)

e-Certificación de estar al día en el pago de impuestos municipales

f-Cronograma de la actividad

g-Plan de contingencia en caso de un eventual evento.

h- Todo lo anterior acompañada de una carta donde indica la solicitud del permiso de la aprobación de la actividad, día, lugar, solicitud de aprobación de una licencia temporal para la venta de licores, indicar donde estará ubicada , licencia temporal para la venta de comidas y bebidas sin contenido alcohólico, esta debe estar firmada por un miembro de la ADI Lepanto, teléfono y correo

para notificaciones. **ACUERDO APROBADO.** Votan la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso e.....

ACUERDO No 7: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SFA-OF-78-2024, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos de este Concejo Municipal, brinda recomendación del proceso de contratación.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el Proceso de Contratación 2024LD-000004-00316000001 COMPRA DE SELLOS Y TINTAS PARA SELLOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO.

Contratista Guillermo Rodríguez Rojas,

Cedula 1-0417-1250

Partida 1

Compuesta por 14 líneas,

oferta económica ₡102.500.00 (ciento dos mil quinientos colones exactos).

Misma que cumple con el pliego de condiciones y se ajusta a las necesidades de la Institución. Notificar por SICOP. **ACUERDO APROBADO.** Aplica el Artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso f.....

ACUERDO No 8: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SFA-OF-79-2024, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos de este Concejo Municipal, brinda recomendación del proceso de contratación

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, retomar para la próxima semana el Proceso de Contratación 2024LD-000002-00316000001 CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE CUADRO, REFORZADA, CON PASARELA PEATONAL PARA QUEBRADA CONOCIDA COMO CAÑA BLANCAL EN BARRIO LA CEIBA DE JICARAL, LEPANTO. **ACUERDO APROBADO.** Votan la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia y Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso g.....

ACUERDO No 9: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, Aprobar el cierre de las instalaciones municipales del 23 de diciembre del

